

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1152/13.

NIG: 4109144S20130011239.

Procedimiento: 1152/13.

Ejecución núm.: 385/2013. Negociado: 6.

De: Don Juan Manuel Pérez Jiménez.

Contra: Electria Desarrollos Energéticos, S.L., Compañía Eléctrica para el Desarrollo Sostenible, S.A., y Antonio José Aragón Santana.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 385/13, dimanante de los Autos 1152/13, a instancia de Juan Manuel Pérez Jiménez contra Compañía Eléctrica para el Desarrollo Sostenible, S.A., Electria Desarrollos Energéticos, S.L., y Antonio José Aragón Santana, en la que con fecha 27.3.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintisiete de marzo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.